Sangolquí, 3 de enero del año 2007

INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2006

Señores Accionistas
CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A.
Ciudad.-

Estimados accionistas:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 124 de la Ley de Compañías, me es grato presentar a vuestra consideración, el informe de labores de mi representada por el periodo fiscal del 2006.

I. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del 2006

En el transcurso del ejercicio fiscal 2006 CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A. culminó los trámites de importación del Horno marca Tamglass automático, tipo SBF ScreenMax para la producción de parabrisas laminados de gran tamaño de hasta 2100x3400x650 mm, capacidad de 21-32 pcs/8h, 6 cámaras de carga, consumo de 504KW, sin embargo la instalación del mismo se prolongó debido a la dificultad del acoplamiento de un horno de las dimensiones precitadas. Esto generó que únicamente a partir del mes de octubre se inicie de manera irregular la producción del horno, para poder detectar las fallas y ajustarlas hasta que quede el horno en perfectas condiciones de funcionamiento. Se debe anotar que ha sido alentador, observar el desenvolvimiento del horno, ya que permite proyectar una expansión de la producción a un mercado al que no habíamos tenido acceso.

Respecto de los objetivos económicos, debo manifestar que la compañía tuvo un desempeño eficiente, lo que nos ha permitido cumplir con las obligaciones convenidas para al adquisición del horno.

Sin embargo, debo anotar que han existido hechos que han afectado notablemente a la demanda de nuestro producto, como la importación de vidrio laminado desde Chile, con precios que rompen las posibilidades de competencia leal, debido a que ingresan sin aranceles al Ecuador por ser productos considerados "de origen chileno" al amparo del Acuerdo de Complementación Económica No. 32 suscrito entre ambos países e incorporado a nuestra legislación mediante Decreto Ejecutivo 2439 publicado en Registro Oficial 603 Suplemento de enero 3 de 1995. Esto, que se ha tenido lugar en los dos últimos años, ha tomado fuerza durante el ejercicio fiscal 2006, lo que nos afecta directamente, debido a que no podemos competir en precios con el producto importado, dado que nosotros no tenemos materia prima ecuatoriana, sino debemos importarla, mientras que Chile no solo es productor de materia prima sino de producto terminado. Igualmente, esto ha ocasionado que ya no podamos

adquirir en Chile materia prima, una vez que el mercado interno está acaparando toda la producción chilena, lo que nos obliga a adquirir materia prima en otros mercados, producto que ingresa con aranceles al Ecuador, encareciendo nuestros costos, que en sí son superiores en mano de obra y servicios básicos.

II. Cumplimiento de las Disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas realizadas durante el año 2006.

La Gerencia ha vigilado que se cumplan a cabalidad todas las disposiciones de las Juntas Generales de socios realizadas durante el año 2006.

III. Información de los hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo laboral y legal.

No han existido hechos de mayor relevancia durante el ejercicio fiscal del cual informo.

IV. Situación Financiera de la Compañía al cierre del Ejercicio y de los Resultados anuales, comparados con el ejercicio precedente.

Del análisis de los balances y el estado de perdidas y ganancias, vendrá a vuestro conocimiento, que la utilidad del ejercicio del 2006 es de $ 389.883,52 USD, existiendo con relación al año anterior un incremento del 277,29%, esto debido a que el desempeño financiero de la compañía ha permitido que se alcance esta utilidad.

V.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio.

Propongo que de las utilidades liquidas $ 245.000,00 Usd sean recapitalizados, lo que permite que la compañía pueda acogerse a lo dispuesto en el cuarto inciso del artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y en el artículo 38 del Reglamento para al aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. El saldo es decir $ 536,72 Usd, propongo sean puestos a disposición de los socios. Dejo constancia que la compañía destinará el 10% de sus utilidades al fondo de reserva legal, debido a que la compañía aún no ha alcanzado el porcentaje indicado en el Art. 297 de la Ley de Compañías.

VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de las políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

La actualización tecnológica en la que hemos invertido, iniciará su producción en el ejercicio fiscal 2007, lo que nos enfrenta a un nuevo reto ante un mercado en el que debemos incursionar. Como estrategia planteo, que la compañía genere políticas que prioricen en la publicidad del nuevo producto, sus singularidades y beneficios. Todo ello, lo deberemos realizar sin perder de vista los costos que se generen, para poder ser competitivos en el mercado.

VII. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En lo que se refiere a derechos de autor y normas sobre propiedad intelectual, el Jefe de Sistemas ha informado que la compañía cumple a cabalidad con las normas vigentes en el país sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En relación a la propiedad industrial de la cuál es titular la compañía, nuestra marca Crilamyt más gráfica a colores, está legalmente amparada.

Agradezco el apoyo brindado por los accionistas, y por las demás instancias administrativas de la compañía.

Atentamente,

Ing. Marcelo Romero Oñate.
Gerente General.